

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

17205 *Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la modificación operada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo (que modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, los Estatutos de la Universidad de Huelva y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, corregido por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de octubre de 2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 15 de septiembre de 2022, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Huelva para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2022,

Este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, según lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Oferta de Empleo Pública relativa al año 2022, de 29 de junio del 2022 (BOJA de 4 de julio de 2022), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Huelva y de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Legislación

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Huelva, y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto, se regirá por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los concursantes

2.1 Requisitos para admisión de candidatos.

2.1.1 Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

- 2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 2.1.3 Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- 2.1.4 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleados o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- 2.1.5 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- 2.1.6 Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.
- 2.1.7 Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Además los concursantes deberán cumplir el requisito de estar acreditado para el cuerpo de la plaza convocada (anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a CDU.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva, calle Doctor Cantero Cuadrado, 21071, Huelva, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <http://uhu.es/ordenacion-academica/plazas-de-profesorado/plazas-cuerpos-docentes-universitarios> por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Huelva, en la siguiente dirección: <https://www.uhu.es/registro-general/>, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo incluido como anexo II.

Se acompañará a esta solicitud los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- Fotocopia de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal del Banco de Santander en la cuenta con IBAN n.º ES49 0049 4960 4423 1610 8758

haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI/NIF/pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. En todo caso será de aplicación las causas de exención de pago de tasas establecidas en la normativa vigente.

4. Admisión de aspirantes

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón electrónico oficial (TEO) de la Universidad de Huelva y en la página web del Área de Ordenación Académica del Vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, <http://uhu.es/ordenacion-academica/plazas-de-profesorado/plazas-cuerpos-docentes-universitarios> con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo que, de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, se le declarará decaído en su derecho.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, la Sra. Rectora dictará Resolución por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente/a de la Comisión encargada del concurso de acceso.

No obstante, lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún candidato excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

Contra la resolución que finalmente recaiga, que pondrá fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Los currículos de los miembros de la Comisiones pueden ser consultados en la página web <https://www.uhu.es/ordenacion-academica/plazas-de-profesorado/plazas-cuerpos-docentes-universitarios>

5.2 La constitución de las mismas, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos y las asistencias e indemnizaciones, se regularán de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

5.3 Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cada Presidente/a, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación

mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma. En la notificación se indicará el día, hora, y lugar previstos para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 1 día hábil.

5.4 En el acto de constitución, la Comisión procederá a fijar y hacer públicos los criterios para la adjudicación de las plazas conforme al artículo 15 del Reglamento vigente.

En el mismo acto el Presidente/a de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

La publicidad de las actuaciones de la Comisión tendrá lugar en el tablón de anuncios del lugar donde se realiza el acto.

6. Documentación a presentar por los concursantes

6.1 En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente/a de la Comisión la siguiente documentación:

a) *Curriculum vitae*, por quintuplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto Docente e Investigador, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

6.2 Antes del comienzo de la tercera prueba, cada concursante entregará al Presidente/a de la Comisión un resumen o guion escrito, por quintuplicado, del trabajo de investigación, que se expondrá en dicha prueba.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente/a de la Comisión los documentos especificados en el apartado anterior y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo, se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Las pruebas comenzarán dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

Los concursantes o la Universidad de Huelva podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los concursantes y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Asimismo, la Universidad de Huelva, a instancias de la Comisión y por unanimidad de sus miembros, podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba. En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

8. *Desarrollo y valoración de las pruebas*

El procedimiento será público y consistirá en tres pruebas.

8.1 La primera prueba consistirá, en general, en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados, junto con la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el concursante. La prueba deberá realizarse durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos e historial académico, docente e investigador, y en su caso asistencial-sanitario, así como el proyecto docente e investigador, alegado y defendido por cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los concursantes a las pruebas sucesivas. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.2 La segunda prueba consistirá en la exposición oral de un tema del programa presentado por el concursante, elegido por éste, durante un tiempo máximo de una hora. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, sin que sea posible la abstención, para determinar el paso a la tercera prueba. No pasarán a la siguiente prueba los concursantes que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

8.3 La tercera prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un trabajo original de investigación realizado por este, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado valorando los contenidos y metodología expuestos por cada uno de los concursantes.

A la vista de los tres informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

9. *Propuesta de la Comisión*

9.1 Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada concursante, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

9.2 La Comisión propondrá a la Rectora, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

9.3 La Rectora procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

9.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el concursante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

9.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

9.6 Contra la propuesta de la Comisión los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo máximo de diez días hábiles, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el artículo 7 de la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva y el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

10. Nombramientos

Los concursantes propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo de veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, así como:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación acreditativa, del Ministerio u organismo del que dependan, de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, a excepción del Documento Nacional de Identidad, cuya copia por duplicado deberán presentar en el Área de Gestión de Personal Docente.

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

Huelva, 13 de octubre de 2022.—La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

Titular de Universidad

Plaza n.º 1. Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Área: «Ingeniería de Sistema y Automática». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Integración de los sistemas de producción» del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, 4.º curso, carácter Obligatorio, materia Ingeniería de Fabricación, módulo Formación Común. Código de asignatura: 606610222. «Control y optimización de instalaciones de energías renovables» del Grado en Ingeniería Energética, 4.º curso, carácter Obligatorio, materia Tecnología Específica Complementaria, módulo Obligatorio Complementario Energética. Código de asignatura: 606711221. Perfil investigador: «Modelado, control y optimización en sistemas de energía renovable»

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Andújar Márquez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca Segura Manzano, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Teodoro Álamo Cantarero, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Eloy Irigoyen Gordo, Titular de Universidad, de la Universidad del País Vasco.

Doña Marina Vallés Miquel, Titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don David Muñoz de la Peña Sequedo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Tomás Mateo Sanguino, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Daniel Limón Marruedo, Catedrático de la Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel García Morales, Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Doña Itziar Cabanes Axpe, Titular de Universidad, de la Universidad del País Vasco.

Plaza n.º 2. Departamento: Enfermería. Área: «Enfermería». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Enfermería de Salud Mental y Relación de Ayuda, del Grado en Enfermería. Perfil investigador: Trastorno mental, estigma social e ideación suicida

Comisión titular

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca María García Padilla, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Julio Cabrero García, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Doña María Josefa Cabañero Martínez, Titular de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Doña María Dolores Ruiz Fernández, Titular de Universidad, de la Universidad de Almería.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Diego José Feria Lorenzo, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Miguel Richart Martínez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Don Rafael Montoya Juárez, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Juan José Fernández Muñoz, Titular de Universidad, de la Rey Juan Carlos Madrid.

Plaza n.º 3. Departamento: Enfermería. Área: «Enfermería». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Enfermería ante los Nuevos Retos ante los nuevos retos en salud. Perfil investigador: Bioética y Humanización de la Asistencia sanitaria

Comisión titular

Presidente: Don Juan Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca García Padilla, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña María Dolores Ruiz Fernández, Titular de Universidad, de la Universidad de Almería.

Don Rosado Casado Mejía, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Frías Osuna, Titular de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente

Presidente: Don José Miguel Morales Asensio, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Diego José Feria Lorenzo, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Rafael del Pino Casado, Titular de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Doña María Blanca Rojas López, Titular de Universidad, de la Universidad de Madrid.

Don José Granero Molina, Titular de Universidad, de la Universidad de Almería.

Plaza n.º 4. Departamento: Ingeniería Minera, Mecánica, Energética y de la Construcción. Área: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Teoría de Estructuras» del Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos y «Materiales de Construcción y Teoría de Estructuras» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Perfil investigador: Drenaje Ácido de Mina: procesos, modelos de interacción y degradación en hormigón y materiales metálicos

Comisión titular

Presidente: Don José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Aguasanta Miguel Sarmiento, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Dulce Gómez Limón Galindo, Catedrática de Universidad, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Eduardo de Miguel García, Catedrático de Universidad, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Arturo Farfán Martín, Titular de Universidad, de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Almudena Ordóñez Alonso, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Francisco Jesús Salguero Andújar, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Rafael Medina Ferro, Catedrático de Universidad, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Rodrigo Álvarez García, Titular de Universidad, de la Universidad de Oviedo.

Don Pedro Carrasco García, Titular de Universidad, de la Universidad de Salamanca.

Plaza n.º 5. Departamento: Enfermería. Área: «Enfermería». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Enfermería de la Persona Adulta III del Grado en Enfermería. Perfil investigador: Dismenorrea primaria: Prevalencia, factores de riesgo, impacto y manejo del dolor menstrual

Comisión titular

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca María García Padilla, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva

Vocales:

Doña María del Carmen Prado Laguna, Titular de Universidad, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Don Domingo Palacios Ceña, Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

Don Juan José Fernández Muñoz, Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Vicente José Anastasio Martínez Vizcaíno, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Diego José Feria Lorenzo, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Fátima León Larios, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña María Lima Serrano, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Ruiz Fernández, Titular de Universidad, de la Universidad de Almería.

Plaza n.º 6. Departamento: Didácticas Integradas. Área: «Didáctica de la Expresión Corporal». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Fisiología del Ejercicio (202411109, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), Nutrición y Actividad Física (202411303, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil investigador: Biomarcadores asociados al estatus de micronutrientes en respuesta al ejercicio físico en diferentes condiciones fisiológicas y fisiopatológicas

Comisión titular

Presidenta: Doña Elena María Planells del Pozo, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Ángela Sierra Robles, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Pedro Sáenz López Buñuel, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Don Jesús Francisco Rodríguez Huertas, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Javier Chiroso Ríos, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Inmaculada López Aliaga, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Javier Tamayo Fajardo, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña María José Muñoz Alférez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Julio José Ochoa Herrera, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Pedro Antonio Sánchez Miguel, Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura.

Plaza n.º 7. Departamento: Pedagogía. Área: «Teoría e Historia de la Educación».
Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas «Pedagogía Social» y «Educación en Instituciones de Internamiento» en el Grado en Educación Social. Perfil investigador: Investigaciones sobre educación y exclusión social; intervención en centros de internamiento y educación para la salud en colectivos vulnerables

Comisión titular

Presidente: Don Juan Carlos González Faraco, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Juan Ramón Jiménez Vicioso, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Patricia Delgado Granados, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña María Mónica Torres Sánchez, Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Don Juan Agustín Morón Marchena, Titular de Universidad, de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión suplente

Presidente: Don Vicente Llorent Bedmar, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Ramón Tirado Morueta, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Pilar Auxiliadora Moreno Crespo, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña María Magdalena Jiménez Ramírez, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

Doña Encarnación Sánchez Lissen, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 8. Departamento: Química, Profesor José Carlos Vílchez Martín. Área: «Química Orgánica». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia en asignaturas del Grado en Química adscritas al área de Química Orgánica. Perfil investigador: Síntesis de compuestos orgánicos para aplicaciones biológicas y fotoquímicas

Comisión titular

Presidente: Don Uwe Pischel, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Jesús Fernández Arteaga, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Daniel Collado Martín, Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Doña Yolanda Vida Pol, Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Don Fernando García Tellado, Investigador Científico, Instituto de Productos Naturales y Agroquímica, CSIC.

Comisión suplente

Presidente: Don Víctor Sotero Martín García, Catedrático de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Francisco Nájera Albendín, Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Vocales:

Don Francisco Boscá Mayans, Investigador Científico, Instituto de Tecnología Química CSIC.

Doña María Consuelo Jiménez Molero, Catedrático de Universidad, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don David Díaz Díaz, Científico Titular de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Plaza n.º 9. Departamento: Economía. Área: «Estadística e Investigación Operativa». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Estadística» del Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos y «Estadística y Tratamiento de Datos» de los Grados en Ciencias Ambientales y Geología. Perfil investigador: Estadística aplicada a la Prevención de Riesgos Laborales

Comisión titular

Presidente: Don Mariano J. Valderrama Bonnet, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ramón Jiménez Toribio, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Ana M.^a Aguilera del Pino, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Antonio Rufián Lizana, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Gargallo Valero, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Presidente: Don Jesús Navarro Moreno, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña M.^a del Carmen Aguilera Morillo, Titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

Don Juan Carlos Ruiz Molina, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Don Juan José García del Hoyo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Don Carlos Ruiz Frutos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Plaza n.º 10. Departamento: Didácticas Integradas. Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir Docencia de la/a asignatura/s: Didáctica de las Ciencias de la naturaleza II (202110217) del Grado de Educación Primaria. Enseñanza y Aprendizaje de la Física y la Química del Máster en Formación del profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Perfil investigador: Tecnología educativa en la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias

Comisión titular

Presidenta: Doña Ana Rivero García, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña M.ª Ángeles de las Heras Pérez, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José María Cuenca López, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Doña María Rut Jiménez Liso, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Almería.

Doña María Guadalupe Martínez Borreguero, Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Florentina Cañada Cañada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretaria: Doña Nuria Climent Rodríguez, Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José M.ª Oliva Martínez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Perales Palacios, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Doña Fátima Rodríguez Marín, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 11. Departamento: Didácticas Integradas. Área: «Didáctica de la Matemática». Actividad a realizar: Perfil docente: Didáctica de la Matemática I: Números y Operaciones. Perfil investigador: Conocimiento y Desarrollo Profesional del Profesor de Matemáticas y Resolución de Problemas

Comisión titular

Presidente: Don Luis Carlos Contreras González, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Nuria Climent Rodríguez, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Alicia Bruno Castañeda, Titular de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Doña Ceneida Fernández Verdú, Titular de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Doña Edelmira Badillo Jiménez, Titular de Universidad, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Matías Camacho Machín Catedrático de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Myrian Martín Cáceres, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José María Gavilán Izquierdo, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Mar Moreno Moreno, Titular de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Doña María Teresa González Astudillo, Titular de Universidad, de la Universidad de Salamanca.

Plaza n.º 12. Departamento: Ciencias Integradas. Área: «Física Aplicada». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Física» del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y «Fundamentos Físicos de la Ingeniería Agrícola» del Grado en Ingeniería Agrícola. Perfil investigador: Identificación y estudio observacional de la emisión de fuentes galácticas en altas energías

Comisión titular

Presidente: Don Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Enrique Gutiérrez de San Miguel Herrera, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don José Juan López García, Titular de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Doña María Rosario Isabel López Hermoso, Titular de Universidad, de la Universidad de Barcelona.

Don Josep Martí Ribas, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Tovar Pescador, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Ángel Miguel Sánchez Benítez, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Antonio David Pozo Vázquez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Doña Elena Giménez Martín, Titular de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Don Josep María Paredes Poy, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Barcelona.

Plaza n.º 13. Departamento: Ciencias Integradas. Área: «Física Aplicada». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Electromagnetismo» en el Grado de Química y «Física I» y «Física II» en el Grado de Ingeniería Energética. Perfil investigador: Simulación molecular de propiedades estructurales y termodinámicas de sistemas moleculares complejos

Comisión titular

Presidente: Don Carlos Vega de las Heras, Catedrático de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Eva González Noya, Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC.

Vocales:

Don Manuel Martínez Piñeiro, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Vigo.

Don Felipe Jiménez Blas, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Don Diego González Salgado, Titular de Universidad, de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente

Presidente: Don José Manuel Romero Enrique, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Carmen Gordillo Bagueño, Catedrática de Universidad, de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

Don Enrique de Miguel Agustino, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Don José Enrique García Ramos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Don Alejandro Cuetos Menéndez, Titular de Universidad, de la Universidad Pablo de Olavide.

Plaza n.º 14. Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Área: «Ingeniería de Sistema y Automática». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Fundamentos de Ingeniería Electrónica (grado en Ingeniería Química Industrial) y Tecnología Electrónica y Automática (Máster en Ingeniería Industrial). Perfil investigador: Ingeniería de control, sistemas fotovoltaicos, modelado, electrónica y educación en ingeniería

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Andújar Márquez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Francisca Segura Manzano, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Almería.

Don Carlos Bordons Alba, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña Itziar Cabanes Axpe, Titular de Universidad, de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Matilde Santos Peña, Catedrática de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Miguel Ángel Martínez Bohórquez, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Rosa María Aguilar China, Catedrática de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Albino Méndez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Don Eloy Irigoyen Gordo, Titular de Universidad, de la Universidad del País Vasco.

Plaza n.º 15. Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Área: «Tecnología Electrónica». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Diseño electrónico del grado en Ingeniería Electrónica Industrial. Perfil investigador: Diseño microelectrónico analógico y mixto. instrumentación electrónica nuclear

Comisión titular

Presidente: Don Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Eladio Durán Aranda, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Ramón González Carvajal, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Muñoz Chavero, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Antonio Gómez Galán, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Raúl Jiménez Naharro, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Eduardo Galván Díez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos León de Mora, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 16. Departamento: Filología. Área: «Lengua Española». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de las asignaturas: Dialectología y Enseñanza del español como lengua extranjera. Perfil investigador: Efectos del Aspecto y la Transferencia de la L1 en la adquisición de Tiempo, Aspecto y modo en español como L2

Comisión titular

Presidenta: Doña M.^a del Carmen Fonseca Mora, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña M.^a Victoria Galloso Camacho, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Stefan Ruhstaller, Catedrático de Universidad, de la Universidad Pablo Olavide.

Doña Olga Cruz Moya, Titular de Universidad, de la Universidad Pablo Olavide.

Don Alejandro Castañeda Castro, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don Ángel Luis Jiménez Fernández, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Beatriz Peña Acuña, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Luis Javier Eguren Gutiérrez, Catedrático de Universidad, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Silvia Gumiel Molina, Titular de Universidad, de la Universidad de Alcalá.

Doña Susana Pastor Cesteros, Titular de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Plaza n.º 17. Departamento: Enfermería. Área: Enfermería. Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: «Bioestadística y tecnologías de la información y comunicación en cuidados» y «Historia, Fundamentos Teóricos y Bases Éticas de la Enfermería» en el Grado de Enfermería. Perfil investigador: Cuidados enfermeros, relación docente-estudiante de enfermería, salud pública

Comisión titular

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Juan Gómez Salgado, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Córdoba.

Doña Eugenia Gil García, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don Daniel Fernández García, Titular de Universidad, de la Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente: Don José Miguel Morales Asencio, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Francisca María García Padilla, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Miguel Benassar Veny, Titular de Universidad, de la Universidad de las Islas Baleares.

Doña María Lima Serrano, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Don José Ramón Martínez Riera, Titular de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Plaza n.º 18. Departamento: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública. Área: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Servicios Sociales Especializados del Grado en Trabajo Social Perfil investigador: Intervención social proactiva en adultos mayores: Un abordaje interdisciplinar

Comisión titular

Presidenta: Doña Yolanda de la Fuente Robles, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Octavio Vázquez Aguado, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Rosa M.^a Díaz Jiménez, Titular de Universidad, de la Universidad Pablo de Olavide.

Doña Ana Alcázar Campos, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

Doña Manuela Fernández Borrero, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente

Presidente: Don Andrés Arias Astray, Catedrático de Universidad, de la Universidad Complutense.

Secretario: Don Enrique Pastor Seller, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Murcia.

Vocales:

Doña Cinta Martos Sánchez, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Doña Yolanda Domenech López, Titular de Universidad, de la Universidad de Alicante.

Doña M.^a De Las Olas Palma García, Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga.

Plaza n.º 19. Departamento: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Informática Industrial II del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Sistemas en Tiempo Real del Grado en Ingeniería Informática (itinerario Computación) de la Universidad de Huelva. Perfil investigador: Diseño electrónico integrado y discreto en modo analógico, mixto y digital. Instrumentación Electrónica Nuclear

Comisión titular

Presidente: Don José Manuel Andújar Márquez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva

Secretaria: Doña Francisca Segura Manzano, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Manuel Berenguel Soria, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Almería.

Don Carlos Bordons Alba, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña Itziar Cabanes Axpe, Titular de Universidad, de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Matilde Santos Peña, Catedrática de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Miguel Ángel Martínez Bohórquez, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Rosa María Aguilar China, Catedrática de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Albino Méndez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de La Laguna.

Don Eloy Irigoyen Gordo, Titular de Universidad, de la Universidad del País Vasco.

Plaza n.º 20. Departamento: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública. Área: «Sociología». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Sociología de la Familia y Escuela Grado de Educación Primaria Perfil investigador: Sociología de la salud, desigualdades y determinantes sociales de la salud, evaluación de sistemas sanitarios, metodología de investigación cualitativa y perspectiva de género

Comisión titular

Presidenta: Doña Lourdes Lostao Unzu, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Navarra.

Secretaria: Doña Pilar García Rodríguez; Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Doña Eugenia Gil García, Titular de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Doña Nuria Romo Avilés, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don Juan Aguacil Ojeda, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Angels Escrivá Chordá, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Carlos Da Silva, Catedrático de Universidad, de la Universidad Evora.

Doña Rosa María Soriano Miras, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don José Juan Jiménez Moleón, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Plaza n.º 21. Departamento: Didácticas Integradas. Área: «Didáctica de la Expresión Corporal». Actividad a realizar: Perfil docente: Impartir docencia de la/s asignatura/s: Educación Física y su Didáctica en primaria (202110205, Grado en Educación Primaria), El Juego y el Deporte en Primaria (202110307, Grado en Educación Primaria) e Investigación en Formación Rendimiento Deportivo (1160405, MOF en Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte). Perfil investigador: Modelos de enseñanza deportiva y educación en valores

Comisión titular

Presidenta: Doña Mar Cepero González, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Javier Giménez Fuentes-Guerra, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Don Enrique Ortega Toro, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Murcia.

Don Pedro José Benito Peinado, Titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Estefanía Castillo Viera, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente

Presidente: Don Pablo Tercedor Sánchez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Ángela Sierra Robles, Titular de Universidad, de la Universidad de Huelva.

Vocales:

Doña Pilar Sainz de Baranda Andújar, Catedrática de Universidad, de la Universidad de Murcia.

Don Sebastián Feu Molina, Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura.

Don David Cárdenas Vélez, Titular de Universidad, de la Universidad de Granada.

ANEXO II

Sra. Rectora Magfca.:

Convocada/s a Concurso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente de	
Área de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
.....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria de de (BOE de)	
Número de la plaza	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento		Núm. DNI
Domicilio				Teléfono	
Municipio			Código postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	Nº. R. Personal
Situación:					
Activo <input type="checkbox"/>		Excedente <input type="checkbox"/>		Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
				Otras	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
.....
.....
.....
Docencia previa	
.....	
.....	
.....	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....

SOLICITA: El abajo firmante, D.....
 Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de
 en el Área de conocimiento de.....
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa
 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta
 solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria
 anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función
 Pública.

MEDIO DE NOTIFICACIÓN:							
AUTORIZO a que se me comunique cualquier notificación o comunicación que se realice durante el proceso de selección, incluido la fecha de constitución de los Tribunales y de realización de las pruebas, mediante el sistema de notificación de la Universidad de Huelva (Dirección Electrónica Habilitada) aquellas notificaciones que no sean susceptibles de publicación, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 39/2015							
Deseo ser notificado/a por correo postal							
Tipo de vía		Nombre vía		Nº			
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia			

En, a de de
 Firmado,

SRA. RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.